

Córdoba,

Ref. Expte. 0056578/2013

07 NOV 2013

VISTO lo informado por el Area Concursos con respecto a los gastos que deberán cubrirse los días 10 Y 11 de octubre de 2013, con motivo de reunirse el Tribunal designado por Resolución HCD 93/11, que entiende en el llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la Cátedra "Salud y Políticas Públicas", y

CONSIDERANDO que esta Unidad Académica cuenta con recursos suficientes en la cuenta Fondo Universitario, para hacer frente a esa erogación, **por ello**

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar los gastos que se detallan a continuación:

- **\$2502,20(Pesos dos mil quinientos dos con 20/100)** según Recibo ETS del 10/10/13 en concepto de pago de 3 (tres) días de viáticos a la Prof. Claudia Alejandrina García.-
- **\$1030.-(Pesos un mil treinta)** según Recibo ETS del 10/10/13/ en concepto de reintegro de gastos de pasajes Mendoza-Córdoba-Mendoza a la Prof. Claudia Alejandrina García.-
- **\$13,99(Pesos trece con 99/100)** según Ticket 00243963 del 09/10/13, de la Firma Jumbo Retail Argentina SA.-
- **\$79,00(Pesos noventa y tres con 94/100)** según Ticket 00485757 del 10/10/13 de la Firma Santa Claus Sacii y F.-
- **\$180,00(Pesos ciento ochenta)** según Factura C000200000763 de fecha 10/10/13 de la Firma Almuerzos Naturales en concepto de menús.-

Artículo 2º: La erogación de que se trata será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Concursos Docentes y/o Fondo Universitario de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo 3º: Protocolícese, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social, **Comuníquese y Archívese.-**

Med. EFESTO C. MANO
SECRETARÍA GENERAL
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



LIC. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION de DIRECCION N°

262